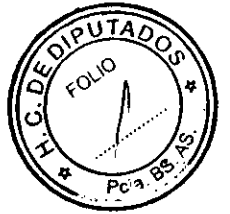




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1243

113-14




## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitarle que a través de los organismos a los cuáles incumbe, contemple y dé prioridad al desarrollo de un Plan de Obras para el tratamiento integral de la Ruta Provincial 88, desde Mar del Plata hasta Necochea, el que será financiado por el Fondo Fiduciario Vial. Dicho Plan de Obras contemplará, al menos, la creación de la doble mano entre la localidad de Batán y el Partido de Necochea, y el mejoramiento y ensanche, pavimentación, así como las tareas urgentes de reparación, mantenimiento y señalización en toda la extensión de la Ruta Provincial N° 88.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 88 en la Provincia de Buenos Aires, es un camino pavimentado de 125 kilómetros, ubicada en el sudeste de la provincia y se extiende desde la Rotonda de Avenida Champagnat y Avenida Juan B. Justo, en la ciudad de Mar del Plata, hasta la circunvalación de acceso a las localidades de Quequén y Necochea.

El camino de Mar del Plata a Necochea fue construido en 1908 por el Touring Club Argentino financiado con fondos provinciales y de algunos de sus socios. En el año 1943 la Dirección Provincial de Vialidad enlazó ambas ciudades con una cinta de hormigón de apenas tres metros de ancho. El incremento del tráfico motivó a que se ensanche dicho pavimento a 6,70 m. Dicha obra se finalizó en 1961.

Su recorrido atraviesa localidades como Lobería, Mechongué, Miramar, Comandante Nicanor Otamendi y Batán. De intenso tránsito vehicular en toda su extensión, es una ruta que posee una importancia estratégica para el sudeste de la Provincia en términos de desarrollo productivo. El camino facilita las actividades agrícolas, pesqueras y turísticas. Se debe tener presente que es una vía de comunicación entre el sur de nuestro país y los principales puntos turísticos del litoral bonaerense.

Los primeros 12 kilómetros que unen Mar del Plata con la localidad de Batán se encuentran poblados casi en su totalidad, atravesando un sector urbanizado, depósitos, mercados mayoristas, así como también comercios minoristas. En su camino se encuentra el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur -ex Cerenil-, dedicado al tratamiento de distintas discapacidades físicas. También se encuentra en su camino el Aeródromo Parque Hermoso, el Mercado de Abasto Central y el Autódromo Ciudad de Mar del Plata. La ruta también es vía de comunicación con el Parque Industrial General Savio de Gral. Pueyrredón y con la Unidad Penitenciaria N° 15. A la altura de la UP15 nace el camino que atraviesa el Paraje San Francisco, área con importantes cultivos de verduras y hortalizas, frutas finas y exóticas; así como avicultura, apicultura, floricultura, y cría de animales pilíferos, entre otras. Existen en el área diversos establecimientos que aprovechan dichas actividades, tales como granjas ecológicas y hasta un mini zoológico. También encontramos la intersección con el Camino de las Canteras, área de extracción minera.

Estas características detalladas hacen que, en los primeros kilómetros de la ruta, coexistan gran cantidad de automóviles, camionetas y camiones transportando piedra cuarcita destinada a la construcción así como unidades del servicio de transporte colectivo de pasajeros y maquinaria agrícola.



Dentro del preocupante estado que presentan las rutas bonaerenses en general, la ruta 88 presenta un nivel de deterioro particularmente grave, que pone en riesgo la seguridad de quienes la transitan, la calzada está deteriorada, con grietas y pozos, tiene una estrecha anchura de la calzada para el tipo de vehículos que en estos tiempos se desplazan, una escasa iluminación artificial, ahuellamientos que el intenso tránsito de camiones produce en el pavimento y casi no cuenta con señalización horizontal ni vertical careciendo de balizas y señalización, los accidentes de tránsito son frecuentes y muchos vecinos ya la llaman la ruta de la muerte.

Los reclamos para que la ruta 88, sea reparada, fueron realizados con insistencia durante los últimos años por los municipios de Mar del Plata y Necochea, sus respectivos Concejos Deliberantes y entidades intermedias. La falta de mantenimiento provocó que el camino se encontrara en muy mal estado, lo que se agrava por la intensidad del tránsito. Existe una responsabilidad del estado provincial en materias de asegurar la libre y tranquila transitabilidad de los caminos provinciales, y la seguridad de los mismos.

Lo cierto es que pasan los años y no se concreta la ansiada solución de fondo para la peligrosa ruta. Mientras tanto sigue muriendo gente en accidentes que son provocados por su mal estado.

Muchas curvas, malas banquetas, una notable falta de señalización, una traza angosta y los baches, conforman un cóctel lamentable para una vía de comunicación por la cual circulan unos 120.000 rodados por mes.

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto del corriente año se creó —a través del artículo 78- el Fondo Fiduciario Vial. Dicho Fondo se integrará con una contribución especial que se recaudará con el impuesto a los Automotores, el 10% de lo recaudado por multas por infracciones de tránsito, recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Créditos que le sean afectados, el producido de la emisión de títulos públicos provinciales para la construcción de Rutas de la Red Vial, y por contribuciones, subsidios, legados o donaciones.

El objeto de dicho Fondo es *“financiar, bajo la modalidad que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de la red vial principal y secundaria de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos de reparación y mantenimiento de las mismas”*.




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Las deficientes condiciones en que se encuentra la ruta 88, la falta nos lleva a la necesidad de solicitar al Sr. Gobernador la inmediata puesta en marcha de un Plan de Obras que permita la recuperación de esta red vial y que contemple —en un corto plazo— la construcción de la doble vía en toda su traza, utilizando para ello el capital con que cuenta el Fondo Fiduciario Vial.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los legisladores y legisladoras que acompañen este proyecto de declaración.



PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.